

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31200** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000195/2015, siendo la concursada VENIMAG IMPRESS, S.L., con CIF número B-54498910, con domicilio en Partida de Algorós, Carretera del León, Km 0,600,14 Local, Elche/ Alicante, en el que se ha dictado Auto de fecha 02/10/2015 que contiene los siguientes pronunciamientos:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.-Quedar en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.-Disolver la entidad concursada, Venimag Impress, S.L. y cesar a los Administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal, y Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).

Elche, 5 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150043615-1